Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2164 de 2003

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS POSTALES
Ver exposición

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL METAL Y RAMAS AFINES (UNTMRA) (Ex trabajadores de la empresa OFEROL S.A.)
Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de octubre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Nora Castro.

MIEMBROS: Señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Juan José Bentancor, Andrés Oribe y María Nelba Iriarte.

INVITADOS: Por la Asociación de Funcionarios Postales, integrantes de la Directiva: señora Mónica Olivari, y señores Omar González y César Pedotti.

Por UNTMRA y representantes del sindicato de la firma OFEROL S.A.: señores Orlando Chávez, Nelson Arcia, Oscar Etcheverría y Carlos Martusciello.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hemos recibido una solicitud de la Comisión Departamental del Trabajo de Canelones para ponernos en antecedentes y situación actual de la problemática de asignación de trabajo en el departamento en el marco de la Ley Nº 10.459. Si no hay inconvenientes, recibiremos a la Comisión Departamental del Trabajo de Canelones el próximo miércoles 22.

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios Postales)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios Postales, conformada por los siguientes integrantes de la Directiva: la señora Mónica Olivari, y los señores Omar González y César Pedotti.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Valoramos mucho que nos hayan recibido a pesar de que esta entrevista no haya estado agendada con anticipación.

Estamos muy apremiados por la situación conflictiva que vivimos en el Correo. Lamentablemente, el motivo de las medidas de lucha es que ya han transcurrido dos años desde que empezó a reclamarse la distribución de las facturas públicas.

Por otra parte, ahora nos encontramos con que se quieren digitar arbitrariamente concursos en el Correo. Hemos traído las bases del llamado a concurso, así como toda la argumentación planteada en nuestras asambleas, que muestra la violación de normas presupuestales y legales de los llamados. Existe una clara intención de digitar los concursos para efectivizar gente que está entrando por la puerta de atrás.

A pesar de que el Correo está en una situación crítica, sigue entrando gente. Han entrado más de cuarenta Gerentes, cuando continuamente hemos denunciado que el Correo funciona con seis.

Por otra parte, estamos planteando la necesidad de cumplir con nuestra tarea específica, que es la distribución de correspondencia, y exigimos la distribución de las facturas públicas.

No estamos de acuerdo con que por la otra puerta estén ingresando funcionarios públicos a través de contratos de obra -así no va a haber plata que alcance-, con el agravante de que hay funcionarios que se declaran excedentarios, que luego se anotan en llamados de la Dirección General Impositiva y del Registro Civil, adonde ya se han ido. Ya han ingresado más de veinte por contratos de obra, 44 Gerentes y becarios. Entonces, si nos ponemos de acuerdo en que sobran funcionarios, no podemos permitir que estén ingresando por la otra puerta, por clientelismo político.

La situación se agravó con un llamado irregular, que consideramos arbitrario, que pretende ubicar a gente de otros organismos que está en comisión, con conocimiento político de algunos partidos.

SEÑORA OLIVARI.- No somos abogados -no es nuestra especialidad-, pero les entregaremos la documentación referida al llamado.

Entendemos que este llamado pretende proveer cargos presupuestados y funciones contratadas, sin distinguir unos de otros. Los funcionarios contratados no pueden concursar para cargos presupuestales, y los funcionarios presupuestados que quisieran concursar para funciones contratadas deberían renunciar al presupuesto. Esto debería advertirse claramente en el texto de las bases, pero no se menciona.

Algunos de los cargos y funciones corresponden al escalafón técnico profesional Grado 9, por lo que no debería computarse el puntaje por educación primaria.

Además, las bases para el llamado permiten que concursen funcionarios que pertenecen a otros organismos que están en comisión en el Correo, pero se trata de un concurso interno.

Se permite la postulación solo para un cargo o función. Algunos cargos no existen en la estructura aprobada en el Presupuesto de la Administración Nacional de Correos o fueron modificados solamente por resoluciones de Directorio.

Por otra parte, se prevé un puntaje por estar actualmente subrogando funciones, y otro por el informe de evaluación del superior -las calificaciones-, pero se aclara que ambos son excluyentes entre sí. La mayoría de los funcionarios del escalafón gerencial carecen de calificaciones. Se establece un puntaje máximo por antigüedad que no es el que expresa la ley.

La integración del tribunal es incorrecta. Debería estar integrado por funcionarios, y uno de los miembros ser el delegado de los funcionarios, pero está integrado por personal contratado por este Directorio hace relativamente muy poco tiempo.

También destacamos que los puntajes y las soluciones que se establecen para el caso de empate no se adecuan a la previsión legal. Y los plazos legales de publicación de las vacantes, de las bases del concurso y del tribunal no se cumplieron.

Por otra parte, las áreas de Procesos y de Recursos en el Presupuesto son de alta especialización. Este es un concurso de áreas y funciones. El área de Procesos no está vacante, ya que su titular está en uso de licencia reglamentaria y, aparentemente, no está enterado del concurso.

Por último, señalamos que los decretos vigentes, Nº 301/96 -evaluación del desempeño-, Nº 302/96 -régimen de ascensos-, y Nº 303/99 -escalafón gerencial y concursos abiertos-, se ignoraron.

SEÑOR PEDOTTI.- Queremos agregar que el representante de Servicio Civil se retiró de la Comisión.

Como sindicato reivindicamos la carrera administrativa de los funcionarios, que ahora está trunca. Consideramos que en la medida en que se pagan cursos de alta especialización para los cargos de alta especialización, se puede brindar a los funcionarios esa misma posibilidad y de esa forma cubrir los cargos hasta la Gerencia General con cargos de la Administración y no con gente traída de afuera.

SEÑORA OLIVARI.- Esa gente traída de afuera está en forma interina, pero de todos modos se le ha pagado cursos de especialización.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Entendí que habían ingresado becarios. ¿Pueden indicarnos en qué período y cuántos ingresaron?

SEÑOR GONZÁLEZ.- A partir de mayo de 2001 -cuando asumió este Directorio- han ingresado alrededor de ochenta becarios, cuya edad oscila entre veinte y cincuenta y cinco años. Se trata de becas especializadas y becas comunes, pero gran parte de estos becarios están afectados a tareas administrativas de los Directores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les estamos muy agradecidos. Les haremos llegar la versión taquigráfica de la sesión, y si tenemos alguna novedad, se la haremos conocer.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios Postales)

SEÑOR BENTANCOR.- Creo que sería importante conocer el punto de vista del Directorio de la Administración Nacional de Correos lo más rápidamente posible, porque según me han dicho, el concurso se va a realizar en estos días. Además, varios de los Directores se están yendo del Correo para dedicarse a tareas de carácter político.

Se han hecho denuncias que, de confirmarse, son muy graves, relativas a la alteración de muchos reglamentos y otras normas que tienen que ver con el escalafón de este organismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay inconvenientes, se citará al Directorio de la Administración Nacional de Correos para el próximo miércoles.

(Ingresa una representación de la UNTMRA)

———La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Unión de Trabajadores del Metal y Ramas Afines y a los representantes del sindicato de la firma OFEROL S.A., señores Orlando Chávez, Nelson Arcia, Oscar Etcheverría y Carlos Martusciello.

SEÑOR ETCHEVERRÍA.- Ya estuvimos aquí en anteriores oportunidades, exponiendo sobre el cierre de la planta de OFEROL S.A. En ese momento, solicitamos colaboración al poder político para que no se perdiera esta mano de obra y para que se firmara un acuerdo, que finalmente se concretó en febrero de este año. Concretamente, se firmó un acuerdo entre los responsables de los futuros emprendimientos de la empresa y nosotros, figurando el Ministerio como garante. Según dicho convenio, de generarse nuevos puestos de trabajo en el nuevo emprendimiento -teníamos certeza de que eso iba a suceder-, los ex trabajadores de OFEROL S.A. tendríamos prioridad.

Esto ocurrió en febrero, pero al día de hoy, a pesar de los esfuerzos que hemos hecho en este tiempo, no se ha cumplido con el espíritu del convenio. Hay unas cuarenta personas trabajando en la empresa, contando a los ejecutivos; hay alrededor de veinte operarios de planta. Ha habido discriminación sindical. El acuerdo decía expresamente que no debía haber ningún tipo de discriminación sindical; por supuesto que a la empresa se le reconocía el derecho de tomar personal, según el perfil profesional requerido. No obstante, en la actualidad hay algunas personas de nuestro grupo y hay otras que no figuraban en la planilla de OFEROL S.A., porque eran trabajadores de empresas tercerizadas.

Por supuesto que nosotros nunca nos vamos a oponer a que alguien tenga trabajo, pero "zapatero a tus zapatos" y cada uno a su función. No puede ser que operarios que se desempeñaban en otra función, hoy trabajen en el armado de vehículos para exportación.

En resumen, queremos trasmitir nuestra preocupación de que a tantos meses de firmado ese acuerdo, en el que el Ministerio oficia como garante, no hayamos podido tener un diálogo fluido con la empresa, cuando se comprometió a mantenerlo mensualmente.

En todos los ámbitos en que estuvimos, nosotros recalcamos que si no había trabajo no íbamos a reclamarlo; pero si había trabajo, en buena ley íbamos a pelear reclamándolo para nosotros, ya que podemos decir que hemos cumplido muy bien con nuestra función. En su momento, nuestro grupo de trabajadores fue muy bien calificado por Citroën Francia y al decir de los empresarios, estaban orgullosos de ello.

En un Uruguay en el que, como todos sabemos, existe una gran falta de empleo hay un lugar en el que sí se trabaja, y nosotros contamos con los trabajadores para realizar esa tarea. Entonces, creo que falta un poco de voluntad de las partes.

SEÑOR MARTUSCIELLO.- Para nosotros la situación es sumamente grave.

Tenemos en nuestro poder el convenio logrado en el pasado mes de febrero, donde la empresa se comprometía a dos cosas; leo textualmente el punto 1): "En el caso de concretarse los proyectos se convocará a trabajar en forma prioritaria a los trabajadores de ex OFEROL S.A. en el número y condiciones que los proyectos lo requieran, de acuerdo al perfil profesional requerido y sin ningún tipo de discriminación antisindical".

Sin embargo, en la última reunión que mantuvimos el jueves de la semana pasada en el Ministerio, el representante de la firma, convocada a instancias de la UNTMRA, dijo que estos empresarios no quieren trabajar con sindicato. Esto lo dejó establecido en forma clara. Para nosotros esto es sumamente grave y es un mal mensaje para toda la sociedad. Cuando el Ministro de Trabajo y Seguridad Social está convocando a flexibilizar y ha encontrado eco en el diálogo con nuestra central a los problemas y a las situaciones conflictivas, nos encontramos que por un lado se firma que no va a haber discriminación sindical, y nueve meses después dicen que no quieren trabajar con sindicatos.

Entonces, exhortamos a los señores Diputados a interiorizarse en este asunto en la medida de sus competencias. Téngase presente que en nuestro grupo hay más de cien trabajadores, y el que tiene menos, cuenta con quince años de experiencia en la industria automotriz.

Tenemos otro documento donde se genera un hecho grave que plantea una dicotomía. Por un lado, hay un documento oficial por el que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social suscribe un acuerdo de partes en el que se compromete a ser garantía, que luego no se cumple. Por otro lado, el Ministerio de Industria, Energía y Minería autoriza a esa empresa a armar, para lo cual se le otorga el régimen de admisión temporaria de las piezas, lo que le da determinados beneficios. Entonces, por una parte se viola un acuerdo suscrito por el propio Estado uruguayo -no se permite trabajar como sindicato- y por otra, también es el Estado el que da la posibilidad de trabajo con algunas prebendas con el sistema de admisión temporaria.

Para nosotros esto es muy grave; téngase en cuenta que somos personal altamente calificado. En este documento se recogió nuestro deseo de hacer cursos de capacitación a través de la Junta Nacional de Empleo. Para ello se debe presentar la voluntad de las dos partes; pero la empresa firmó y jamás presentó una carta. Recién el jueves pasado -nueve meses después- se comprometió a enviarla para ver si podemos acceder a los cursos a los que tenemos derecho en la Junta Nacional de Empleo.

Si bien se ha retrasado por una cuestión administrativa, se nos otorgó una prórroga del seguro paro por noventa días más. En el pasado mes de julio terminaron los primeros seis meses y ahora tenemos esta prórroga y, si bien eso supone un poco de oxígeno, ustedes saben -o deberían saber- que la situación de los trabajadores de nuestro país es realmente crítica: no se consigue trabajo por ningún lado. Tanto es así que hoy convocamos a una asamblea y tuvimos más concurrencia que cuando nos despidieron a todos, porque la gente buscó trabajo -o una changa- y seis, ocho o nueve meses después todavía no lo encontró. En tanto, se le niega trabajar en el lugar para el que tiene toda la capacidad y calificación y en el que podría volcar toda su experiencia.

Este es un problema que va mucho más allá del sindicato y de la empresa. El país no se puede dar el lujo de dejar técnicos calificados tirados por ahí, sin acceder a su lugar de trabajo de origen, cuando la empresa hoy está en actividad. Se nos podrá decir que están trabajando cien o ciento cincuenta personas -lo que es verdad-, pero si bien se había acordado llamar en forma prioritaria a los trabajadores de OFEROL S.A., algunos de los que están trabajando allí, nunca estuvieron en la industria automotriz. Tanto es así que, como dije, la empresa decide mandar la carta para que hagamos los cursos de calificación, pero quiere que también los pueda hacer el nuevo personal que ha tomado. Quiere decir que ahí hay gente que no está calificada.

Entonces, no se cumple con el convenio y después se da un mensaje totalmente nocivo para la sociedad; cuando se está tratando de paliar la grave situación ocupacional que vive nuestro país a través del diálogo, se dice: "Esta gente no quiere trabajar con el sindicato". Esto es lo más grave que ha venido sucediendo.

Los empresarios han estado aquí en alguna Comisión y han dicho que esto no es un acuerdo, ante lo cual desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se le dijo al doctor Daniel Turcatti, representante legal de la empresa, que efectivamente para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se trataba de un acuerdo.

Entonces, la empresa está funcionando y el Ministerio de Industria, Energía y Minería autoriza a armar el modelo Diva, por el famoso acuerdo que -si no recuerdo mal- llegó a hacer el Estado uruguayo, en la instancia en que Hierro López viajó a Rusia. Sin embargo, los trabajadores seguimos siendo discriminados y estamos afuera, sin trabajo.

En principio tenemos tres meses más de seguro de paro; por supuesto que hay un fundamento para ello, de no ser así no se otorgan esas prórrogas, pero ese no es nuestro interés de fondo, sino que se cumpla con lo pactado y que se respete lo que consagra la propia Constitución: el derecho a sindicarse.

SEÑOR ORIBE.- ¿Cuántos operarios había en OFEROL S.A.?

SEÑOR CHÁVEZ.- Ciento cincuenta trabajadores en general.

SEÑOR ORIBE.- ¿Y actualmente cuántos están trabajando?

SEÑOR CHÁVEZ.- Actualmente están trabajando alrededor de cincuenta personas, incluyendo los administrativos y los dos ejecutivos de la empresa.

SEÑOR ORIBE.- ¿Son los mismos dueños que los de la empresa OFEROL S.A.?

SEÑOR CHÁVEZ.- Dos de ellos sí: el señor Pedro Darracq y el contador Alejandro Pérez. Son representantes de la empresa.

SEÑOR ORIBE.- De las cincuenta personas, ¿cuántos eran de OFEROL S.A.?

SEÑOR CHÁVEZ.- De los que tenemos registrado cuando se firmó el acuerdo, hay siete. Me refiero a los sindicalizados. Los otros trabajaban como empleados de una empresa de limpieza.

SEÑOR ORIBE.- Supongo que han ido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ¿Qué respuesta han tenido?

SEÑOR MARTUSCIELLO.- Nosotros destacamos la labor de las dos personas que el Ministerio puso a disposición para trabajar sobre esta situación de OFEROL en oportunidad del cierre de la empresa, y que ahora siguen enganchadas.

Se nota que el Ministerio está realmente preocupado por este tema. La opinión que ellas han trasmitido es que el sindicato ha tenido paciencia. Ustedes leerán los diarios a menudo y verán que esto no ha tomado estado público porque entendemos que si los empresarios están haciendo un esfuerzo y traen inversores, malo sería si hiciéramos una manifestación pública. Entonces, los dejamos trabajar tranquilos, en aras del espíritu del convenio, actuando de buena fe, pensando que ese iba a cumplir.

El Ministerio está tan preocupado como nosotros. Cuando los representantes de la empresa dijeron: "Vamos a hablar claro: esta gente no quiere trabajar con el sindicato adentro", a las funcionarias del Ministerio se les agrandaron los ojos. Eso fue contundentemente claro.

SEÑOR BENTANCOR.- La intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puede propiciarse desde varias dependencias. La Inspección General del Trabajo debería tomar cartas en esta situación. Si ustedes señalan que se está dando una situación de desconocimiento de los derechos sindicales o de alguna forma de segregación de los trabajadores sindicalizados -no hay persecución porque no los toman; la discriminación es antes de que los tomen-, más allá de la buena voluntad que descuento deben tener los funcionarios del Ministerio que tienen la tarea de componer conflictos y llevar a buen término el relacionamiento, creo que debería tener una participación directa la Inspección General del Trabajo, que debe tomar los recaudos correspondientes para ver si se están violando o no algunos derechos. Entiendo que esa gestión no la han hecho sino que simplemente han hablado en el Ministerio.

SEÑOR MARTUSCIELLO.- Sí.

Estamos en un ámbito político. Las personas que trabajaron en el convenio son técnicos, pero quien firma como garante es la parte política, que es el Ministerio, encabezado por el señor Ministro.

Nosotros manifestamos un perfil bajo para que salieran las cosas bien. Primero se dio lo de los cursos. Eso fue desgastante, siendo que se trataba simplemente de presentar con buena voluntad y buen espíritu una nota, y no poniendo trabas -ya podríamos estar haciendo los cursos-, pero no se hizo. Después se trabajó en la prórroga del seguro de paro.

Aquí hay un compromiso político. El propio Ministerio reconoce que el gremio ha sido muy paciente, pero eso no quiere decir que nuestra actitud siempre va a ser la misma. Públicamente tiene que conocerse que hay una empresa que firma un acuerdo, por el que se compromete a no hacer discriminación sindical, pero a la postre la hace en los hechos y la afirma con palabras en el propio Ministerio. Entonces, el Ministerio, como garante, alguna respuesta tendrá que dar, más allá de la buena voluntad de los funcionarios.

SEÑOR BENTANCOR.- Hay otra parte política que podría tener algo que decir sobre el tema. Me refiero al Embajador de Rusia. Se trata de una persona accesible y no sé qué pensará sobre esto ni si ustedes lo han entrevistado.

Me consta -me he cruzado con él en algún lugar del interior del país- que es un hombre muy emprendedor, que realmente está llevando adelante gestiones para tratar de lograr que capitales de su país inviertan en el nuestro, lo cual me parece bien.

De pronto, sería importante conocer su punto de vista con respecto a cómo se mueven las empresas o los capitales de su país. Aquí, se hizo referencia a que en la gira del profesor Hierro López se habían ajustado algunos detalles. Yo supongo que el Embajador podría tener algo que decir al respecto. Además, es una oportunidad para expresarle nuestra preocupación en cuanto a que hay ciertas normas de derecho internacional -que no las inventamos los uruguayos, son de la OIT; deberíamos refrescar nuestra adhesión total a los convenios internacionales, que acá tienen plena vigencia- que empresas de su país -reitero: esos capitales son bienvenidos en Uruguay- no estarían cumpliendo.

SEÑOR MARTUSCIELLO.- Bienvenidas sean todas las puertas en las que podamos golpear. Esto es bueno para todas las partes, porque donde existe un conflicto después surgen heridas que complican la gestión futura y se requiere un tiempo para restaurar la situación.

Se preguntaba si se trataba de los mismos empresarios. En el acuerdo firmaron como futuros emprendedores de una apuesta empresarial, industrial, dos personas de ex OFEROL S.A. que, a la postre, son las que se consolidan en este proyecto productivo.

Nosotros siempre apostamos al diálogo y si se puede abrir la puerta del Embajador ruso, lo haremos, pero si esta Comisión pudiera gestionarnos una entrevista con él, lo agradeceremos mucho y le llevaremos material. Nos parece brillante que el representante de un país -en este caso Rusia- del cual vienen inversores, conozca esta situación, ya que quien representa a esa firma -no digo que sean los propios inversores- estarían violando acuerdos que permiten un mínimo de convivencia pacífica, y que refieren a la aceptación de la norma constitucional referida a los sindicatos.

Reitero, nosotros agradeceríamos mucho que nos ayudaran a concretar una entrevista.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se han mencionado al señor Darracq y al contador Pérez como integrantes del Directorio. Yo quisiera saber si esta empresa es una sociedad anónima, si ustedes saben quiénes son los otros integrantes y cuál es la integración de capital, ya que es de uso que la Comisión pueda citar también a la contraparte.

SEÑOR MARTUSCIELLO.- Se trata de Bognor S.A., tal como consta en la resolución que establece: "El Director Nacional de Industrias resuelve:.- 1º) Aprobar el proyecto de exportación del vehículo marca Bognor modelo Diva 4x4 diesel, ensamblado por la firma Bognor S.A.- 2º) Remitir al LATU los respectivos listados de piezas integrantes del kit de orígenes Rusia, Canadá, Italia, Francia, Argentina y Brasil.- 3º) Considerar al vehículo marca Bognor modelo Diva 4x4 diesel, (...)".

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su visita. La Comisión les hará llegar la versión taquigráfica de esta reunión y tan pronto como tenga novedades sobre algunas de las conclusiones a las que se llegue les estará informando.

SEÑOR MARTUSCIELLO.- De nuestra parte y de la de nuestro gremio, muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, UNTMRA.)

SEÑOR BENTANCOR.- Con respecto a este asunto, está claro que deberíamos tener algunos contactos tanto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -con quienes el Ministro considerara responsables de esta área, es decir, con quienes firmaron este acuerdo- que, inclusive, los trabajadores señalan que ha hecho un esfuerzo por esta situación, como, eventualmente, con alguien del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

No sé si la Comisión está de acuerdo o no con la posibilidad de propiciar una entrevista con el Embajador. Nos consta, por algunas reuniones protocolares, que se trata de un hombre de trato muy fluido, muy preocupado por el desarrollo de relaciones comerciales entre su país y el nuestro. Ante un tema de esta naturaleza y tratándose de un sindicato que actúa con mucha corrección y formalidad y es muy estudioso de los asuntos que maneja, me parece que tendría valor realizar una entrevista con el Embajador -quien podrá acceder o no a recibirlos- para que los trabajadores le hagan conocer sus puntos de vista. En este sentido, propongo que esta Comisión sugiera al Embajador a través de alguna nota la posibilidad de recibirlos para conocer de primera mano la situación generada, máxime con el bajo perfil que estos trabajadores le están dando, por ahora, al conflicto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se propone, entonces, invitar al señor Embajador a efectos de intercambiar opiniones sobre esta problemática, y también ponernos en contacto con las doctoras Christianne Sosa y María del Luján Pozzolo, quienes en nombre del Ministerio suscribieron el acuerdo de febrero de 2003.

Quienes nos visitaron nos entregaron copia de la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 8 de agosto de 2003, que aprueba el proyecto de exportación del vehículo marca Bognor. Quizás, dicho Ministerio no esté informado sobre la situación. En este caso, pienso que sería interesante utilizar un canal, casi natural, que tenemos allí: informar al respecto al actual Subsecretario, doctor Alejandro Falco.

SEÑOR ORIBE.- Veo este tema con preocupación.

Creo que la posición del sindicato es muy real. De todos modos, me parece que no corresponde citar al Embajador de Rusia. Pienso que hay otros pasos para dar antes.

Me parece increíble que la empresa no haya accedido a hacer la nota para que los empleados hagan el curso de capacitación. Me preocupa que puedan hacer ese curso, pero la única forma de que esto se acelere es invitando al Directorio de la empresa. Creo que eso va a surtir más efecto.

Por otra parte, no sé si la empresa tiene capacidad o no de incorporar más gente; estimo que eso va a ir muy despacio.

Entonces, propongo invitar al Directorio de la empresa para que nos informe sobre la demora en la entrega de la carta para que los empleados pertenecientes al gremio hagan el curso de capacitación, y sobre el no cumplimiento de parte del convenio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agregaría a la propuesta del señor Diputado Oribe que se pudiera conversar acerca de lo que nos manifestaron nuestros visitantes del día de hoy, en el sentido de que la empresa no estaría dispuesta a trabajar con un sindicato instalado, ya que eso contraviene disposiciones vigentes.

SEÑOR ORIBE.- Esa fue la opinión de una de las personas que trabajan en la empresa, pero no sé cuál es la opinión de los Directores. Sería bueno conocer esa opinión.

Pienso, entonces, que habría que citar al Directorio de la empresa y también a las autoridades del Ministerio.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, citaremos a las funcionarias actuantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a los directivos actuales de la empresa.

SEÑOR BENTANCOR.- De todos modos, podríamos mediar con nuestros buenos oficios para que el Embajador de Rusia reciba a los trabajadores. Nosotros nos reservamos el derecho de citarlo luego, cuando sepamos si los trabajadores entablaron un buen diálogo con el Embajador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay inconveniente, delegamos en el señor Diputado Bentancor la tarea de concretar un diálogo entre el señor Embajador y los trabajadores.

Se levanta la reunión.